



Máster en Unión Europea 67607 - Derecho de sociedades de la Unión Europea

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 3.0

Información básica

Profesores

- **María Rita Largo Gil** rlargo@unizar.es
- **Esther Hernández Sáinz** estherh@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura. No obstante, la asignatura aporta una formación de especialización en Derecho de sociedades de la Unión Europea, por lo que se recomienda al alumno no cursarla sin contar con conocimientos básicos previos de Derecho de sociedades y de Derecho de la Unión Europea. Además, el estudiante deberá poseer destrezas básicas en el manejo de aplicaciones informáticas de tratamiento de texto y en la consulta de bases de datos jurídicas.

Igualmente, para su mejor aprovechamiento se recomienda acogerse al sistema de evaluación continua, así como la asistencia continuada a clase, la participación activa en la misma y el trabajo sistemático de los materiales recomendados por los profesores de la asignatura.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas se fijarán de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por la Facultad de Economía y Empresa. De modo orientativo, las actividades incluirán:

- Clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas: 2,5 horas semanales hasta completar las 30 horas presenciales; estas clases se impartirán en la Facultad de Derecho.
 - Pruebas de diverso tipo para la evaluación continua de los alumnos, tales como resolución y presentación de casos prácticos, elaboración y presentación de trabajos, discusión de temas de actualidad, comentario de lecturas y/o otras actividades interactivas.
 - Prueba escrita, realizada una vez concluidas las clases, dirigida a completar la evaluación continua de los alumnos, que versará sobre los contenidos teóricos y prácticos del conjunto de la asignatura.
 - Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura.
-

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Expone y explica las principales líneas evolutivas y el contenido actual del Derecho de sociedades de la Unión europea.
- 2:** Obtiene, con apoyo de las TIC, normativa, jurisprudencia y aportaciones doctrinales relevantes relacionadas con el Derecho de sociedades de la Unión Europea.
- 3:** Identifica y analiza problemas jurídicos de aplicación e interpretación de normas en materia de Derecho de sociedades de la Unión europea.
- 4:** Formula soluciones posibles para problemas relacionados con el Derecho de sociedades de la Unión Europea.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura de Derecho de sociedades de la Unión europea es una asignatura optativa del Máster en Unión Europea. Se desarrolla en el segundo semestre del curso y equivale a 3 créditos ECTS. Tiene como objetivos principales el desarrollo de los temas claves para comprender la evolución del Derecho de sociedades en la Unión europea y su papel como pieza fundamental para la construcción del mercado único e instrumento para la realización de la libertad de establecimiento de las empresas en la Unión Europea. Es una asignatura que permite la profundización en un área concreta del Derecho comunitario de singular trascendencia práctica.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivos principales el desarrollo de temas claves para comprender la evolución del Derecho de sociedades en la Unión Europea, que comprende tanto las específicas fuentes del Derecho comunitario en materia de sociedades, esto es, todas las normas que directa o indirectamente derivan de los Tratados comunitarios; como la recepción de tales normas en los ordenamientos de cada uno de los Estados miembros, tanto en su dimensión legislativa como también en la concreta aplicación jurisprudencial.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de Derecho de sociedades de la UE es una asignatura optativa del Módulo de Derecho que permite al estudiante reforzar y completar una formación de carácter eminentemente jurídico sobre la Unión Europea.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Asimilar conocimientos básicos sobre el Derecho de sociedades de la UE.

- 2: Gestionar información jurídica.
- 3: Desarrollar su capacidad de análisis y síntesis.
- 4: Desarrollar sus destrezas en comunicación oral y escrita.
- 5: Trabajar en grupo.
- 6: Realizar análisis comparativos

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El aprendizaje que se lleva a cabo en esta asignatura permite al alumno conocer y analizar cuestiones básicas de la regulación comunitaria en materia de sociedades, entendida como un instrumento dirigido a garantizar la libertad de establecimiento y reforzar el proceso de construcción de un mercado único en el ámbito comunitario. Se trata de facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven las sociedades de capitales en el mercado de la UE.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1: Sistema de evaluación continua (recomendado). Incluye:
 - Diversas pruebas de evaluación durante el curso: resolución y presentación de casos prácticos; elaboración y presentación de trabajos; discusión de temas de actualidad; comentario de lecturas y/o otras actividades interactivas. Podrán ser realizadas individualmente y/o en grupo. La calificación de esta actividad representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 5 sobre 10 en el conjunto de estas pruebas comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en la prueba escrita que completa el otro 50 por 100 de la evaluación continua. . Si este es el caso, el alumno constará como no presentado en la calificación de la evaluación continua
 - Una prueba escrita realizada una vez concluidas las clases, dirigida a completar la evaluación continua de los alumnos. Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos del conjunto de la asignatura. La calificación de esta actividad representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 en esta prueba comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en las demás pruebas realizadas durante el curso.
- 2: Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura. La prueba de la primera convocatoria es opcional para quienes hayan aprobado la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. A los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua y no se presenten a la prueba global de la primera convocatoria se les asignará en esta convocatoria la calificación obtenida en la evaluación continua.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La obtención de los resultados de aprendizaje propuestos en esta Guía requiere de la realización de actividades formativas activas y variadas sustentadas en metodologías también diversas en las que el protagonismo del estudiante sea relevante. Por ello, se proponen a los alumnos actividades formativas dirigidas y controladas por el profesor, actividades dinámicas de cooperación entre el profesor y sus alumnos y actividades autónomas de aprendizaje que desarrollará el alumno en solitario siguiendo las directrices que imparta el profesor.

Para facilitar que nuestros alumnos alcancen los resultados de aprendizaje previstos esta Guía, optamos por el pluralismo metodológico, al objeto de favorecer la mayor implicación de los alumnos, la atención a la diversidad de estilos de aprendizaje y la generación de resultados de aprendizaje más ricos, en la medida en que cada tipo metodología favorece particularmente la adquisición de concretos resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias y capacidades determinadas.

La organización del proceso de aprendizaje de la asignatura está basada en la impartición de clases magistrales, el análisis y/o resolución de casos prácticos, en la lectura, estudio y discusión por los alumnos de los materiales recomendados, en la realización de trabajos individuales y en grupo a exponer y debatir en clase, y en la tutorización personal de los alumnos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** ACTIVIDADES DIRIGIDAS POR EL PROFESOR: CLASES TEÓRICAS BASADAS EN LA METODOLOGÍA DE LA LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Las sesiones de enseñanza teórica pretenden presentar al alumno la sistemática y conceptos básicos de la materia, así como ayudar a la comprensión de los aspectos o cuestiones más complejas o novedosas, facilitando el logro de los resultados de aprendizaje nº 1 y 2 de los indicados en esta guía y sentando las bases para la consecución de los restantes resultados. En las clases teóricas se empleará la metodología de la lección magistral participativa.
- 2:** ACTIVIDADES DINÁMICAS DEL PROFESOR CON SUS ALUMNOS. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS. La realización de actividades prácticas es el complemento imprescindible para el acercamiento a una disciplina de extraordinaria proyección en la realidad como es el Derecho de sociedades de la Unión Europea. Estas actividades son necesarias para que el alumno alcance los resultados de aprendizaje nº 3 a 7 recogidos en esta guía. Las prácticas consistirán fundamentalmente en el estudio de casos ya resueltos en sentencias de los Tribunales o en resoluciones de determinados órganos administrativos (p. ej. DGRN), en la resolución de supuestos de hecho de complejidad diversa, comentarios de textos legales, sentencias o lecturas escogidas y redacción de documentos para la práctica. Tales actividades podrán realizarse individualmente o en grupo.
- 3:** ACTIVIDADES AUTÓNOMAS DE APRENDIZAJE: El alumno deberá realizar las siguientes actividades autónomas de aprendizaje
 - a. Lectura comprensiva de los esquemas de la asignatura, así como de los textos legales, jurisprudenciales y doctrinales, que se indiquen para cada bloque de materias
 - b. Estudio de los contenidos teóricos de la asignatura.
 - c. Búsqueda de normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con la materia mercantil tanto en soporte informático como en la biblioteca.
 - d. Preparación de casos, recensiones, comentarios de sentencia u otros trabajos prácticos o actividades que pueda encomendar el profesor.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario preciso con las fechas de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos y otras actividades será comunicado por el profesor responsable de la asignatura al comenzar el periodo lectivo.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Horas presenciales		Horas no presenciales
Teoría	Prácticas	Trabajo autónomo del alumno (incluidas tutorías)
15 h.	15 h.	45 h.

CRONOGRAMA POR SESIONES (12 SESIONES DE 2:30 HORAS)

	Tipo Actividad
1ª Sesión	Presentación asignatura, Docencia M.1 y Ejercicios
2ª Sesión	Docencia M.1 y Práctica M.1
3ª Sesión	Docencia M.2 y Práctica M.1
4ª Sesión	Docencia M.2 y Práctica M.2
5ª Sesión	Docencia M.3 y Práctica M.2
6ª Sesión	Docencia M.3 y Práctica M.3
7ª Sesión	Docencia M.3 y Práctica M.3
8ª Sesión	Docencia M.3 y Práctica M.3
9ª Sesión	Docencia M.3 y Práctica M.3
10ª Sesión	Docencia M.3 y Práctica M.3
11ª Sesión	Docencia M.3 y Práctica M.3
12ª Sesión	Docencia M.4 y TRABAJO FINAL

Programa de la asignatura

Programa

MÓDULO 1º.- INTRODUCCIÓN: CUESTIONES GENERALES.

Delimitación del objeto de estudio, nociones iniciales y conceptos básicos en materia de Derecho de sociedades

MÓDULO 2º.- PLANTEAMIENTO GENERAL. BALANCE DEL DERECHO DE SOCIEDADES DE LA UNIÓN EUROPEA EN SU ETAPA DE PLENITUD.

Presentación de los objetivos y las líneas de evolución del Derecho de Sociedades en la Unión europea, desde sus orígenes y hasta la actualidad

MÓDULO 3º RECORRIDO POR LA NORMATIVA FRAGMENTARIA SOBRE DERECHO DE SOCIEDADES. DIRECTIVAS SOBRE DERECHO DE SOCIEDADES Y SU TRANSPOSICIÓN AL DERECHO ESPAÑOL

Presentación por la normativa que compone el Derecho de sociedades de la Unión europea.

MÓDULO 4º. CONSIDERACIONES FINALES

Recapitulación final y conclusiones.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada